



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2304807

# 796



SEMOVI SECRETARÍA DE MOVILIDAD OFICIALÍA DE PARTES 2022-2028

POUC:

**RECIBIDO**  
15 AGO 2023

FECHA: HORA: 10:40

ANEXOS: S.N. e

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 08 de agosto de 2023.

Oficio n°. SHTFP/SASO/DCIGP/567/2023.

Origen: DCIGP.

Sección: DCIGP/DSGDG.

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**

**ARQ. HAYDEE CLAUDINA DE GYVES MENDOZA.  
SECRETARIA DE MOVILIDAD.  
PRESENTE.**

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al oficio número SEMOVI/COCOI/012/2023, recibido con fecha 20 de julio del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente a las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en el numeral 7.6 "**Informe de evaluación de la Secretaría al reporte de avances trimestral del PTCI**" del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado con la finalidad de emitir el informe de evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **parcialmente congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **14.00%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		1	4.34%*	4	18
Segundo		6	12.00%	3	40
<b>Acumulado al Segundo</b>	50	<b>7</b>	<b>14.00%</b>	<b>3</b>	<b>40</b>
Tercero					
<b>Acumulado al Tercero</b>					

\*Porcentaje calculado con base en el total de acciones del PTCI original (23 acciones).

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



# HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.**

Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Si, una vez más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



ATENTAMENTE

OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y  
SUPERVISIÓN EN OBRA

DIRECCIÓN DE CONTROL  
INTERNO DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA

**Maria José Jarquín Torres**

**Directora de Control Interno de la Gestión Pública  
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.**

MJJT/BAV/LE/S.  
Ccp.

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.  
Expediente y minutarío

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 12529  
mariajose.jarquin@oaxaca.gob.mx  
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



**HONESTIDAD**

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  
 Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

**Evaluación del Reporte de Avance Trimestral**

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	1	marzo	2023

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado? Sí

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	22	junio	2023

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
23	50

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		1	4.34%*	4	18
Segundo		6	12.00%	3	40
Acumulado al Segundo	50	7	14.00%	3	40
Tercero					
Acumulado al Tercero					

\*Porcentaje calculado con base en el total de acciones del PTCI original (23)

**Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance**

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
1	0	2

**Consideraciones importantes**

1 ¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? Parcialmente

**1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El ente público no remite en forma total la evidencia comprometida para cada una de las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, de acuerdo con los avances reportados en el RAT. Al respecto, las inconsistencias detectadas se señalan a continuación:

1.- **Acción de mejora 7.1.1** Envío del reporte de avance trimestral

Evidencia comprometida: Acuse del reporte enviado

**Inconsistencia:** El ente público reportó la acción concluida; al respecto, en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023, se estableció para la actividad la meta: 3. En ese sentido, el ente público remite de manera parcial la evidencia, es decir remite un solo reporte de avance trimestral, por lo que dicha acción fue considerada como en proceso con un 33.33% en congruencia con la meta establecida.



# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno

**Dirección de Control Interno de la Gestión Pública**

**Objetivo general:** Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

2 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan concluidas en el Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

**Acción de mejora 3.1.1** Elaborar el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Movilidad atendiendo la guía para la elaboración de Plan Estratégico Institucionales

Fecha de cumplimiento programado: 30/06/2023

Inconsistencia: A la fecha del segundo reporte de avance trimestral, la acción debería encontrarse como concluida, sin embargo, se presenta pendiente sin avance.

**Acción de mejora 4.1.1** Solicitar mediante memorándum a las áreas administrativas designar a los enlaces para la detección de riesgos.

Fecha de cumplimiento programado: 31/03/2023

Inconsistencia: De acuerdo a las fechas de cumplimiento, la acción debió concluirse durante su primer trimestre, reportándose en proceso, sin embargo durante el segundo trimestre el ente público no reporta el avance obtenido en la implementación de dicha acción, por lo que se recomienda aclarar el estatus en el que se encuentra la acción y poder establecer su avance.

**Acción de mejora 4.2.2** Matriz y Mapa de Riesgos

Fecha de cumplimiento programado: 14/04/2023

Inconsistencia: La acción de mejora se encuentra vencida en su fecha de cumplimiento, no obstante, el ente público la reporto en proceso con un 90% de avance.

**Acción de mejora 4.2.3** Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Fecha de cumplimiento programado: 30/04/2023

Inconsistencia: La acción de mejora se encuentra vencida en su fecha de cumplimiento, no obstante, el ente público la reporto en proceso con un 90% de avance

**Acción de mejora 8.1.1** Realizar la instalación del SIA **CITYBUS**

Fecha de cumplimiento programado: 30/06/2023

Inconsistencia: A la fecha del segundo reporte de avance trimestral, la acción debería encontrarse como concluida, sin embargo, se presenta pendiente sin avance.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se sugiere a las y los servidores públicos responsables de la ejecución de las acciones de mejora referidas, tomar las medidas necesarias que permitan dar seguimiento a los objetivos de acuerdo con la programación establecida, o en su defecto, informar respecto de las problemáticas identificadas en su ejecución a las y los integrantes del Comité de Control Interno para acordar de manera las acciones correspondientes para su atención.

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

**3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.**

El ente público reporta tres acciones de mejora en proceso, sin embargo, no remite evidencia que sustente los avances de la siguiente acción:

**Acción de mejora 3.1.1** Elaborar el Plan Estratégico Institucional de la SEMOVI atendiendo la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Por lo anterior, dicha acción será considerada por esta instancia como pendiente sin avance.

Aunado a lo anterior, el número de acciones de mejora reportadas en proceso se considera parcial, toda vez que, a la fecha del presente reporte, las siguientes acciones debieron reportarse en proceso:

**1) Acción de mejora 1.1.2** Evaluación de los resultados de las mesas de trabajo

Fecha de inicio programado: 01/06/2023

Estatus actual: Pendiente sin avance

**2) Acción de mejora 5.1.1** Integración del Proyecto Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación, considerando la guía de elaboración de PITIC

Fecha de inicio programado: 01/04/2023

Estatus actual: Pendiente sin avance

**3) Acción de mejora 5.1.2** Enviar el Proyecto del Plan Institucional de Tecnologías al PITIC para su validación de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital

Fecha de inicio programado: 01/04/2023

Estatus actual: Pendiente sin avance

**4) Acción de mejora 5.1.3** Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fecha de inicio programado: 01/04/2023

Estatus actual: Pendiente sin avance



# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno  
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCL.

- 5) **Acción de mejora 6.1.1** Contar con una comunicación interinstitucional de calidad en base a tiempos  
Fecha de inicio programado: 01/03/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 6) **Acción de mejora 6.1.2** Entregar los Informes trimestrales de los avances de las acciones programados  
Fecha de inicio programado: 01/03/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 7) **Acción de mejora 6.2.1** Evaluación a los indicadores establecidos en el Sistema de Seguimiento de Indicadores de Movilidad  
Fecha de inicio programado: 01/03/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 8) **Acción de mejora 6.2.2** Informar al Titular de la dependencia los resultados del desempeño en las Sesiones del COCOI  
Fecha de inicio programado: 01/03/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 9) **Acción de mejora 3.1.1** Elaborar el proyecto del Reglamento Interno de acuerdo a la normatividad aplicable a través de mesas de trabajo involucrando a todas las áreas administrativas del organismo  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 10) **Acción de mejora 6.1.1** Elaborar el proyecto del Plan Estratégico Institucional a través de mesas de trabajo involucrando a todas las áreas administrativas del organismo  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 11) **Acción de mejora 7.1.1** Realizar la instalación del comité de Transparencia C174805  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 12) **Acción de mejora 7.2.1** Actualizar la tabla de aplicabilidad de acuerdo a las áreas correspondientes a través de mesas de trabajo involucrando a todas las áreas administrativas  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 13) **Acción de mejora 7.3.1** Creación de la Unidad de Transparencia. C174805  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 14) **Acción de mejora 8.2.1** Solicitar al AGEO las capacitaciones en materia de archivo C174805  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance
- 15) **Acción de mejora 9.1.1** Realizar las convocatorias para las sesiones ordinarias C174805  
Fecha de inicio programado: 01/06/2023  
Estatus actual: Pendiente sin avance

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno? Si

4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

- La Institución menciona contar con problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las siguientes acciones de mejora:
- 1) **Acción de Mejora 3.1.1.** Elaborar el Plan Estratégico Institucional de la SEMOVI atendiendo la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional  
Problemática: Factores; internos en relación a la culminación de la definición de los procesos para la validación del Manual de Procedimientos. Externo la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.  
Propuesta de solución: Agilizar los trabajos con las áreas administrativas para la validación del Manual de Procedimientos, asimismo la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Oaxaca.
  - 2) **Acción de Mejora 4.2.2.** Elaboración de la Matriz y Mapa de Riesgos  
Problemática: Desconocimiento de los procesos formalizados que se deben realizar en la Dependencia.  
Propuesta de solución: Publicación del Manual de Procedimientos para que las áreas tengan claro los procesos oficiales.
  - 3) **Acción de Mejora 4.2.3.** Elaboración y entrega del Programa de Administración de Riesgos  
Problemática: Tener enlaces capacitados y comprometidos para lograr armonizar los criterios de selección de procesos prioritarios de la Dependencia.  
Propuesta de solución: Designar un nuevo enlace de Administración de Riesgos para dar seguimiento y agilizar la definición de los procesos prioritarios.

Sin embargo, es importante mencionar que en la presente cédula de evaluación se ha plasmado las inconsistencias mismas que el ente público deberá considerar y detectar las problemáticas que impiden su implementación.



# Reporte Segundo Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral: 8 agosto 2023

Nombre de la Dependencia o Entidad: SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)  
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Cp. Laura Elena López Saturno  
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general: Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD. Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al segundo trimestre 2023, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCI", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;
- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda;
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y
- d) Firma del Coordinador de Control Interno.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Actividades de Control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

- a) Se verifica que la descripción del avance de las Actividades de Control corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2023;
- b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Actividades de Control dentro del RAT, considerando:
  - Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Actividades de control comprometidas en el PTCI;
  - Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:

Es parcialmente coincidente la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del SEGUNDO trimestre del año, se registran 7 acciones de mejora concluidas, dando como resultado un avance de cumplimiento general del PTCI correspondiente al 14.00 %.

En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2023.

Por lo anterior, se recomienda al Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a los integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Elaboró

Cp. Laura Elena López Saturno  
Asesora del Comité de Control Interno

Validó

Ing. Beatriz Ponce Valdés  
Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública